

RECTORIA

RESOLUCIÓN No.

06 JUL. 2010

(000895)

"Por medio de la cual se modifica la Resolución de Rectoría No. 000848 del 23 de junio de 2010"

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

En uso de sus facultades legales, estatutarias y,

CONSIDERANDO QUE:

Mediante Resolución de Rectoría No. 000848 del 23 de junio de 2010, se concedió vacaciones colectivas parciales a Decanos y se aplazan vacaciones a algunos Decanos y Vicerrectores acogidos al Decreto 1279 de 2002.

En el artículo tercero se concede el disfrute de las *VACACIONES COLECTIVAS PARCIALES* a la Facultad de Ciencias de la Educación **JANETH TOVAR GUERRA**, acogida al Decreto 1279 quien disfrutaría quince (15) días calendario.

En la parte resolutive del mencionado Acto administrativo, existe un error involuntario consistente en que en el artículo tercero, se le concedieron a la Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación **JANETH TOVAR GUERRA** vacaciones por los días 2 al 16 de julio de 2010, siendo que por necesidad del servicio se hace necesario aplazar sus vacaciones para ser programadas posteriormente.

Por tal circunstancia se hace necesario corregir y aplazar las vacaciones colectivas parciales la Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación **JANETH TOVAR GUERRA**.

Por todo lo expuesto, la Rectora de la Universidad del Atlántico

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Corregir el artículo tercero de la Resolución de Rectoría No. 000848 del 23 de junio de 2010, en el sentido de que se aplacen las vacaciones de la Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación **JANETH TOVAR GUERRA** las cuales serán programadas posteriormente.

ARTÍCULO SEGUNDO. Comunicar a la interesada, al Departamento de Gestión Financiera y al Departamento de Gestión de Talento Humano, el contenido de la presente Resolución.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla, a los

06 JUL. 2010



ANA SOFÍA MESA DE CUERVO

Rectora

